MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 07 de octubre de 2020		
Hora de inicio:	**16:30 Horas**	**Hora finalización**	
Lugar:	Sala de juntas Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 178 – AREAD – GRUCO – 29.25

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Observaciones al informe de evaluación preliminar
5) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica y financiera
6) Recomendación de adjudicación
7) Compromiso
8) Cierre

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la sala de juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el día 07 de octubre de 2020, siendo las 16:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico - financiera y el Comité de Adquisiciones, para la presentación de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud cuyo objeto es "**Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	Capitán LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ Jefe Grupo Administrativo y Financiero
2	Capitán ADRIANA MILENA MANRIQUE GOMEZ Jefe Grupo Asistencial
3	Teniente ERIKA TATIANA CALDERÓN LOPEZ Jefe Medicina Laboral
4	Intendente CRISTIAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ Jefe Oficina de Planeación
5	Intendente DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ Jefe de Asuntos Jurídicos
6	Patrullera TERESA SANTANA Responsable Telemática
7	CPS-4 DRA. CLAUDIA MAGALY PRIETO LANCHEROS Líder Garantía de la Calidad

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	Patrullero MILLER SNEIDER TRUJILLO CORTEZ
	Medico LUZ ESTELLA VILLADA DUQUE
	Fisioterapeuta CAMILO BURBANO DÍAZ
ECONÓMICA Y FINANCIERA	Subintendente NAZLI GICELA LOZANO MURILLO
	Subintendente KELLY YURANI ZAPATA GIL
	AA-32 ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO

JURÍDICA	Patrullero JUAN PABLO KLINGER QUINTERO
	Patrullero FABIO GAITÁN CABRERA ROSERO
	Abogada Especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	Teniente GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA
2	Subintendente DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

- ✓ **Objeto del proceso:** Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)

- ✓ **Presupuesto Oficial: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)**, de la **vigencia 2020: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($177.000.000.00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 48120 del 20 de agosto de 2020 expedido por el Líder de Presupuestos UPRES VALLE, y de la **vigencia 2021: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($143.000.000.00)** respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte de la Señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° S-2020 – 020231 / DISAN - PLANE – 96.8 del 15 de abril de 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio N° 2-2020-011901 del 01/04/2020 con número de autorización SIIF NACIÓN II 11420 para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, distribuidos así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
Grupo 1	URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS)	$ 120.000.000	$ 100.000.000
Grupo 2	SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada- cirugía ambulatoria- inyectologia (Vacunación).	$ 30.000.000	$ 20.000.000
Grupo 3	SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA Radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstetrico), mamografías, doppler y TAC (si lo toma)	$ 20.000.000	$ 18.000.000
Grupo 4	REHABILITACION (Terapia física, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica)	$ 7.000.000	$ 5.000.000
TOTAL		**$ 177.000.000**	**$ 143.000.000**

- ✓ Que la publicación del Proyecto Pliego de Condiciones se realizó el 21 de agosto de 2020 en el portal de contratación www.colombiacomra.gov.co.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al Proyecto Pliego de Condiciones, **SI** se efectuaron observaciones por parte del oferente **CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI,** a la cual se les dio respuesta por medio de la opción mensajes en la plataforma del SECOP II.

CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI

Observación 1:
No esta relacionado las prestaciones de procedimientos quirúrgicos grupo No. 2

Respuesta:
La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se permite indicar que los procedimientos relacionados en el pliego de condiciones son los que se requieren para la atención de nuestros usuarios.

Observación 2:

Formulario 4 especifica las clasificaciones según el registro único de proponentes, este registro no aplica para los servicios de Salud, por lo cual comedidamente se solciita omitir o modificar

Respuesta:
La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se permite indicar que el Formulario No. 4 **CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO**, aplica para los proponentes extranjeros. De igual forma el formulario se elimina del pliego de condiciones.

- ✓ **Fecha de apertura:** 04 de septiembre de 2020.

- ✓ **Proponentes que presentaron manifestación de interés en participar:** Mediante la plataforma SECOP II, el 09 de septiembre de 2020, se realizó diligencia de cierre y verificación de las manifestaciones de interés al proceso **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)".** Presentaron manifestación de interés en participar:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
9	9/09/2020 9:10 AM	REDESIMAT COLOMBIA, Guadalajara De Buga Número de documento 9005706972	☐
16	8/09/2020 4:13 PM	Fundacion hospital san jose de buga COLOMBIA, Guadalajara De Buga Número de documento 891380054	☐
17	7/09/2020 10:44 AM	CIMHE IPS LTDA COLOMBIA, Tuluá Número de documento 900225202	☐
18	8/09/2020 2:27 PM	URGENCIAS MEDICAS Número de documento 891304097	☐
19	7/09/2020 12:42 PM	DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA COLOMBIA, Guadalajara De Buga Número de documento 31668669	☐
20	7/09/2020 9:49 PM	MAGNA SALUD SAS COLOMBIA, Tuluá Número de documento 900417236	☐
21	7/09/2020 9:09 AM	CLINICA DEL RIO S.A. COLOMBIA, Guadalajara De Buga Número de documento 900249053	☐
22	7/09/2020 10:41 AM	COMFANDI Número de documento 890303208	☐
32	9/09/2020 2:50 PM	DBC SAS Número de documento 900303429	☐

- ✓ Que teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) **SI** procede la convocatoria para limitar a MIPYMES NACIONALES, pero no se recibieron solicitudes.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al Pliego de Condiciones, **NO** se efectuaron observaciones por parte de las entidades.

- ✓ **Fecha de cierre:** 16 de septiembre de 2020

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 16 de septiembre de 2020 se realizó diligencia de cierre del proceso, recepción y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de**

Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)". Presentaron ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MAGNA SALUD BUGA	MAGNA SALUD SAS	Oferta en evaluación	16/09/2020 9:34 AM	12.000.000 COP
OFERTA N° 3 GRUPO DE IMAGENOLOGIA - IPS REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS S.A.S	REDESIMAT	Oferta en evaluación	16/09/2020 9:01 AM	38.000.000 COP
LICITACION POLICIA 2020 FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	Fundacion hospital san jose de buga	Oferta en evaluación	16/09/2020 8:31 AM	308.000.000 COP
PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020	CLINICA DEL RIO S.A.	Oferta en evaluación	15/09/2020 8:03 PM	320.000.000 COP
OFERTA DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA	DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA	Oferta en evaluación	15/09/2020 7:47 PM	12.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Que mediante oficio No.S-2020-014085-UPRES – ASJUR – 29.25 de fecha 21 de septiembre de 2020, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, en la cual se establece lo siguiente de acuerdo con las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

PROPONENTE	1	2	3	4	5
NOMBRE	MAGNA SALUD BUGA	REDES IMAT CLINICA DE FRACTURAS	CLINICA HOSPITAL SAN JOSE	CLINICA DEL RIO S.A	DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA
Carta de presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de existencia y representación legal	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI	SI	SI	SI	SI
Boletín de responsables fiscales	SI	SI	SI	SI	SI
Antecedentes disciplinarios	SI	SI	SI	SI	SI
Antecedentes judiciales	SI	SI	SI	SI	SI
RNMC	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI
Origen licito de los recursos	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	NO

Debo manifestar que:

MAGNA SALUD BUGA	LEYLAMILENA CAMARGO GARCIA	CUMPLE
REDES IMAT CLINICA DE FRACTURAS	BORIS CLEVES GRIJALBA	CUMPLE
CLINICA HOSPITAL SAN JOSE	LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ	CUMPLE
CLINICA DEL RIO S.A	ADRIANA GUEVARA RAMIREZ	CUMPLE
DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA	DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA	NO CUMPLE

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Que mediante oficio No. S-2020 - 014205 DEVAL/RASES – CON 17.2 de fecha 21 de septiembre de 2020, radicada en la oficina de contratos el 21 de septiembre de 2020, se recibió la Verificación económica de las ofertas, en la cual se establece lo siguiente según las condiciones descritas en el pliego de condiciones:

No.	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS RUT (REGISTRO UNICO TRIBUTARIO)	ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31/12/2019	DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR.	ANEXO N° 7 OFERTA ECONOMICA	CERTIFICACION BANCARIA	FORMULARIO 2 BENEFICIARIO CUENTA	FORMATO No. 2 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	MAGNA SALUD S.A.S	OK	OK	N/A	OK	OK	OK	OK	OK	OK
2	REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
3	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
4	CLINICA DEL RIO S.A	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
5	DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA	OK	NO	N/A	NO	NO	OK	OK	OK	NO

OBSERVACIONES:

Las entidades **MAGNA SALUD S.A.S, REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS, FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA** y **CLINICA DEL RIO S.A** Cumplen con la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de condiciones.

MARIA ORTEGA PIEDRAHITA no cumple con la domentación establecida en el pliego de condiciones

El oferente DIANA

No.	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (AT)	ACTIVO CORRIENTE (AC)	PASIVO TOTAL (PT)	PASIVO CORRIENTE (PC)	UTILIDAD OPERACIONAL (UO)	GASTOS DE INTERES (GI)	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO						VERIFICACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
									INDICE DE ENDEUDAMIENTO PASIVO/ACTIVO		INDICE DE LIQUIDEZ AC / PCORTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES UO / GI		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RP = UO/PT		RENTABILIDAD DEL ACTIVO RA = UO/AT	
									Valor <= 60%	CUMPLE/ NO CUMPLE	Valor >= 1,10	CUMPLE/ NO CUMPLE	Valor >= 0,54 veces	CUMPLE/ NO CUMPLE	VALOR >= 0,05	CUMPLE/NO CUMPLE	VALOR >= 0,02	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MAGNA SALUD S.A.S	202.193.000	357.434.440	301.618.621	155.241.440	155.241.440	42.406.705	410.455	43%	CUMPLE	1,94	CUMPLE	103,30	CUMPLE	0,21	CUMPLE	0,12	CUMPLE
2	REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS	2.356.827.058	11.680.135.021	10.248.325.941	9.324.309.763	9.325.745.944	1.941.519.675	87.516.551	80%	CUMPLE	1,10	CUMPLE	18,06	CUMPLE	0,67	CUMPLE	0,11	CUMPLE
3	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	33.580.354.838	67.228.731.815	67.594.487.618	34.854.676.980	33.705.358.617	1.873.565.933	857.640.466	49%	CUMPLE	2,43	CUMPLE	2,65	CUMPLE	0,04	CUMPLE	0,02	CUMPLE
4	CLINICA DEL RIO S.A	1.495.592.596	7.337.140.008	5.625.149.392	5.841.452.412	4.762.984.948	413.610.250	761.765.326	80%	CUMPLE	1,18	CUMPLE	0,54	CUMPLE	0,28	CUMPLE	0,06	CUMPLE
5	DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

1. Las entidades **MAGNA SALUD S.A.S, REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS, FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA** y **CLINICA DEL RIO S.A** Cumplen con la totalidad de los indicadores financieros

2.El oferente **DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA** no cumple con los indicadores financieros, toda vez que no adjunta la información requerida en el pliego de condiciones, lo cual no nos permite realizar la evaluación financiera.

"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, CON IPS EN EL ÁREA DE: URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE DERIVE DE ELLOS), MEDICINA GENERAL, MEDICINA ESPECIALIZADA, CIRUGÍA AMBULATORIA, INYECTOLOGIA, IMAGENOLOGÍA Y REHABILITACIÓN PARA EL PERSONAL DE USUARIOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (YOTOCO, SAN PEDRO, GUACARI, GINEBRA, RESTREPO Y DARIÉN)." PN UPRES VALLE SA MC SS 0.034/2020			MAGNA SALUD SAS		REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS	
GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTAJE	(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTAJE
Grupo 1	URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS)	$ 220.000.000	NO OFERTA	____	NO OFERTA	____
Grupo 2	SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada- cirugía ambulatoria- inyectologia (Vacunación).	$ 50.000.000	NO OFERTA	____	NO OFERTA	____
Grupo 3	SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA Radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstetrico), mamografías, doppler y TAC (si lo toma)	$ 38.000.000	NO OFERTA	____	20%	150
Grupo 4	REHABILITACIÓN (Terapia física, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica)	$ 12.000.000	35%	150	NO OFERTA	____
MEDICAMENTOS			0%	0	5%	100
TOTALES				150		250

| "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, CON IPS EN EL ÁREA DE: URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE DERIVE DE ELLOS), MEDICINA GENERAL, MEDICINA ESPECIALIZADA, CIRUGÍA AMBULATORIA, INYECTOLOGIA, IMAGENOLOGÍA Y REHABILITACIÓN PARA EL PERSONAL DE USUARIOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (YOTOCO, SAN PEDRO, GUACARI, GINEBRA, RESTREPO Y DARIÉN)." PN | | | FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA | | CLINICA DEL RIO S.A | | DIANA MARIA ORTEGA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO | (%) PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO | PUNTAJE | (%) PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO | PUNTAJE | (%) PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO | PUNTAJE |
| Grupo 1 | URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS) | $ 220.000.000 | 10% | 150 | 0% | 0 | NO OFERTA | ____ |
| Grupo 2 | SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada- cirugía ambulatoria- inyectologia (Vacunación). | $ 50.000.000 | 10% | 150 | 0% | 0 | NO OFERTA | ____ |
| Grupo 3 | SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA Radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstetrico), mamografías, doppler y TAC (si lo toma) | $ 38.000.000 | 10% | 75 | 0% | 0 | NO OFERTA | ____ |
| Grupo 4 | REHABILITACIÓN (Terapia física, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica) | $ 12.000.000 | NO OFERTA | ____ | 0% | 0 | 3% | 70 |
| MEDICAMENTOS | | | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| TOTALES | | | | 375 | | 0 | | 70 |

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

OBSERVACIONES
1. La entidad **MAGNA SALUD SAS, oferta el 35%** , para el grupo número 4, por tal razón obtiene 150 puntos
2. La entidad **REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS,** oferta el 20%, para el grupo número 3 y el 5% para medicamentos el cual deja la siguiente nota aclaratoria "*Este numeral no aplicará para los medicamentos regulados por el sistema general de seguridad social en salud.*", por tal razón obtiene 150 puntos para el grupo 3 más 100 puntos de medicamentos, para un total de 250 puntos.
3. La entidad **FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA.** Presenta un porcentaje de descuento del 10% para los grupos 1,2 y 3, obteniendo un puntaje total de 375.
4. La entidad **CLINICA DEL RIO S.A.** Presenta un porcentaje de descuento del 0% para los grupos 1, 2,3 y 4, obteniendo un puntaje total de cero.
5. El oferente DIANA MARIA ORTEGA, presenta un porcentaje de descuento del 3 % para el cuarto grupo , obteniendo 70 puntos

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Que mediante oficio No. S-2020- 119527 – ARGES – RASES - 29.25 de fecha 21 de septiembre de 2020, radicada en la oficina de contratos el 23 de septiembre de 2020, se recibió la verificación técnica de las ofertas, en la cual se establece lo siguiente de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso:

La conclusión del cumplimento es la siguiente:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS)	SI	PARCIALMENTE, PUES NO OFERTAN ATENCION DE URGENCIAS, SOLO TIENEN UN CONSULTORIO DE ATENCION PRIORITARIA Y DE ALLI DERIVAN LAS ATENCIONES	-	-	-
2	SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada-cirugía ambulatoria- inyectología (Vacunación).	SI	SI		-	-
3	SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstétrico), mamografías, Doppler y TAC (si lo torna)	SI	SI	SI	-	-
4	REHABILITACION (Terapia fisica, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica)	–	SI	SI	SI	SI

Acta 176 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

A continuación, se relacionan todos los detalles de la evaluación técnica:

CONDICIONES TÉCNICAS						
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	**EXPERIENCIA:** Los oferentes deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad con el fin de garantizar la calidad en los servicios adquirir, por ello se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2017 y/o 2018 y/o 2019) en la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad. La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor; para lo cual presentará hasta tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% de total del presupuesto oficial asignado al proceso o al del grupo ofertado por el proponente (grupo 1, 2, 3 o 4). Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. Del contrato, Valor, Plazo, Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento, Nombre y NIT del contratante y del contratista	SI	SI	ESTA EL FORMATO, PERO NO ESTAN LAS CERTIFICACIONES DE LAS EMPRESAS	SI	SI
2	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	SI	SI	SI	SI	SI
	El personal deberá acreditar estudios, profesionales o especializados en instituciones de educación aprobadas en Colombia, en cada una de las áreas de la salud objeto del contrato a suscribir.					
3	**EXPERIENCIA** El proponente al momento de presentar la oferta deberá certificar que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia de mínimo un año en la práctica de los mismos. Estará sujeta a la normatividad legal vigente.	SI	SI	SI	SI	SI
4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** El proponente deberá certificar que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia de mínimo un año en la práctica de los mismos.	SI	SI	SI	SI	SI
5	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente debe cumplir con las áreas físicas, capacidad de instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente por el comité técnico nombrado para evaluar el proceso. Nota: La visita tiene como fin que la unidad ejecutora tenga más claridad sobre las instituciones donde opera el oferente al momento de evaluar las ofertas, teniendo como referente que los proponentes cumplan: **-Con un Sistema de Gestión de Calidad.** **-Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios.** **-Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales.** **-Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados**	SI	SI	SI	CUMPLE CON LOS REQUISITOS, PERO LA VISITA NO SE CUMPLIO, LA DOCTORA NO CONTESTO EL TELEFONO.	SI
6	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES** Se debe anexar pantallazo junto a la oferta de la página del Ministerio de Salud o de la Secretaría de Salud Departamental (donde se cargan normalmente los indicadores), así: • Oportunidad para la atención de urgencias. • Oportunidad por medicina especializada (por cada una de las especialidades básicas si las oferta). • Oportunidad por medicina subespecialidades (en la especialidad ofertada). • Oportunidad de procedimientos en Imagenología (para cada estudio de RX, ecografía, Doppler, mamografía, TAC). • Oportunidad para toma y entrega de resultados de laboratorio. • Oportunidad sesiones de terapias.	SI.	SI, EXCEPTO LA ATENCION DE URGENCIAS QUE LA OFERTAN SOLO COMO ATENCION PRIORITARIA.	SI	SI (la oportunidad declarada de las terapias es máximo 2 días, pero no hay indicadores de la secretaria)	SI (la oportunidad declarada de las terapias es 1 a 5 días, pero no hay indicadores de la secretaria
7	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para	SI	SI	SI	SI	SI

	resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.					
8	Prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato y el horario de prestación del servicio 24 horas al día los 365 días del año y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.	SI	SI	SI	SI	SI
9	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: ➢ Carné y/o constancia vigente, ➢ Documento de identidad original a la vista ➢ Orden de servicio autorizada por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca ➢ Formato de referencia y contra referencia diligenciado	SI	SI	SI	SI	SI
10	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado y por último la firma y el sello del profesional. Cuando se trate de medicamentos o procedimientos no contemplados en el plan de beneficios, el profesional deberá utilizar y diligenciar los formatos de Comité técnico Científico (CTC) de la Policía Nacional modelo adjunto a este pliego de condiciones, establecidos para tal fin con el objetivo de agilizar la autorización de los mismos.	SI	SI	SI	SI	SI
11	**Presentar junto a la propuesta el Certificado del Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social** (certificado de Habilitación). El Comité Técnico de Evaluación de Propuestas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, podrá programar la respectiva Visita de Verificación y rendirá su Informe por medio de Acta en donde se conste la Identificación de la IPS, los Verificadores, los Hallazgos y el Concepto. **(CUMPLE O NO CUMPLE)**	SI	SI	SI	SI	SI
12	Presentar junto a la propuesta la Certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución.	SI	SI	SI	SI	NO
13	Presentar en formato Excel la relación de los servicios, así: 1) códigos CUPS, 2) descripción y 3) valor EN PESOS según tarifa ofertada (homologar).	SI	SI	SI	SI	SI
14	Los servicios referentes a procedimientos, que sean requeridos para los usuarios y que no estén dentro de los servicios ofertados a las tarifas establecidas en este proceso, serán prestados previa autorización por parte del contratante, conservando la tarifa ofertada para el presente proceso de contratación presentada en la oferta económica.	SI	SI	SI	SI	SI
15	**Certificar Oportunidad** mediante documento escrito adjunto a la propuesta, para cada uno de los servicios ofertados, es decir, tiempo de respuesta para la prestación de los servicios de consulta externa especializada, apoyo diagnóstico y terapéutico. (Esta oportunidad será supervisada durante la ejecución del contrato, sujeto a descuento del 15% sobre aquellos procedimientos que se evidencie el incumplimiento de la oportunidad ofertada.	SI	SI	SI	SI	SI
16	**Materia ambiental:** Buenas prácticas ambientales, de acuerdo con la normatividad vigente. El futuro contratista deberá adelantar todos y cada uno de los procesos en términos amigables con el medio ambiente.	SI	SI	SI	SI	SI
17	Aquellos servicios con que cuente el proveedor y que siendo incluidos en su portafolio (presentar en la oferta como anexo adicional) de servicios no hayan sido incluidos en la contratación, ni notificados previamente por escrito al contratante, requerirá el aval por parte de la central de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	SI	SI	SI	SI	SI

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION:

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	Indicadores	La oportunidad deberá ajustarse a los indicadores formulados por la Superintendencia Nacional de Salud	SI	SI	SI	No verificable	No verificable
2	Habilitación	Los servicios deberán estar habilitados para ser participar de este proceso.	SI	SI	SI	SI	SI
3	Oportunidad	Se requiere que los contratistas que apliquen ofrezcan los servicios de medicina especializada en consulta externa en horarios comprendidos entre el lunes al sábado, así: de lunes a viernes entre las 07:00 a las 18:00 horas y los días sábados de 08:00 a 12:00 horas	SI	SI	SI	SI	SI
4	Oportunidad	El servicio deberá prestarse previo agendamiento de los usuarios, definiendo en la propuesta de servicio la metodología de acceso al mismo.	SI	SI	SI	SI	SI
5	Ambiental	La empresa deberá contemplar buenas prácticas ambientales, es decir sus procesos serán amigables con el medio ambiente, así mismo, aquella Entidad a quien le sea adjudicado el grupo 3 (imagenología) deberá comprometerse con entregar los resultados en papel especial para impresión de estudios radiográficos (papel fotográfico), con el fin de evitar el uso de reactivos o de CD, contribuyendo así a nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la salud humana	SI	SI	SI	SI	SI
6	Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplir con la normatividad sobre seguridad y salud en el trabajo vigentes	SI	SI	SI	SI	NO

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:

1. **Lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo que se deben cumplir:**

No	DESCRIPCION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	SI	SI	SI	NO
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.	SI	SI	SI	SI	NO
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST.	SI	SI	SI	SI	SI
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.	SI	SI	SI	SI	NO
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	SI	SI	NO	SI	NO

ANEXO 2

"CON EL FIN DE ALINEAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA AMBIENTAL, DENTRO DEL PROCESO QUE SE ADELANTA SE INCORPORAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS ARTICULADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS CUALES DEBEN SER VERIFICADOS, EN CASO DE QUE ELLO APLIQUE".

No	DESCRIPCION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	Los oferentes deben presentar certificaciones o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad o Certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente, si lo tienen.	SI	NO	NO	NO	NO
2	Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).	SI	NO	NO	NO	NO
3	Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la prestación del servicio y/o adquisición de sus bienes, estos generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.	SI	SI	SI	NO	NO
4	El oferente no debe encontrarse en el Registro Unico de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA).	SI	SI	NO	SI	NO

2.1. OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES- INDICADORES ASISTENCIALES:

No	DESCRIPCION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	Oportunidad para la atención de urgencias.	SI	¿?			
2	Oportunidad por medicina especializada (por cada una de las especialidades básicas si las oferta).	SI	SI			
3	Oportunidad por medicina subespecialidades (en la especialidad ofertada).	SI	SI			
4	Oportunidad de procedimientos en Imagenología (para cada estudio de RX, ecografía, Doppler, mamografía, TAC).	SI	SI	SI		
5	Oportunidad para toma y entrega de resultados de laboratorio	SI	SI			
6	Oportunidad sesiones de terapias.		SI		SI	SI

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (máximo 120 puntos):

1. OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (máximo 100 puntos):

DESCRIPCION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
El oferente que garantice atención a los usuarios entre 1 y 5 días se le otorgará 100 puntos	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS
El oferente que garantice atención a los usuarios entre 6 y 15 días se le otorgará 50 puntos					
El oferente que garantice atención a los usuarios entre 16 y 30 días se le otorgará 25 puntos					
El oferente que maneje términos iguales o superiores a 31 días se le otorgará cero (0) puntos.					

2. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 20 puntos):**
(Ley 816 del 7 de julio de 2003)

CONDICION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
Apoyo a la industria Nacional	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS

NUMERO DE ITEMS O SERVICIOS CUMPLIDOS

GRUPO	DESCRIPCIÓN	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS)	Procedimientos: 2.405 (DE 5144)	Procedimientos: 2.281 (DE 5144)			
		Laboratorio y medicamentos: 821 (DE 832)	Laboratorio y medicamentos: 682 (DE 832)			
2	SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada-cirugía ambulatoria-inyectología (Vacunación).	131 (DE 139)	72 (DE 139)			
3	SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstétrico), mamografías, Doppler y TAC (si lo toma)	139 (DE 326)	165 (DE 326)	326 (DE 326)		
4	REHABILITACION (Terapia física, respiratoria,		6		6	2
	ocupacional, fonoaudiológica, hídrica)		(DE 6)		(DE 6)	(DE 6)
	TOTAL	3.496 ITEMS	3.206 ITEMS	326 ITEMS		

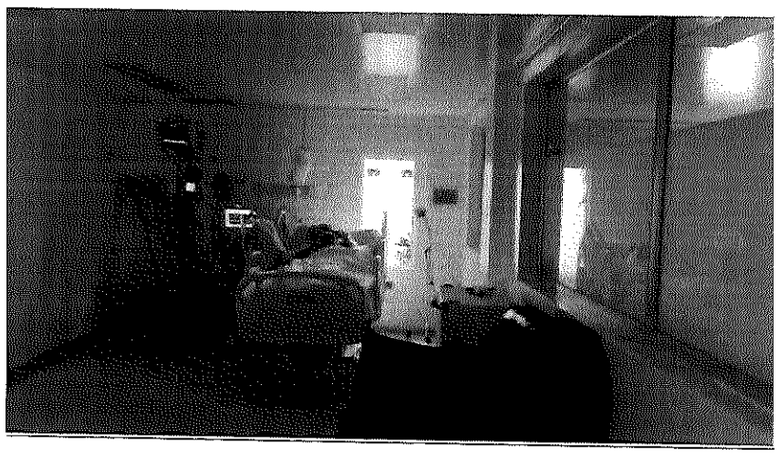
GRUPO 4: REHABILITACION

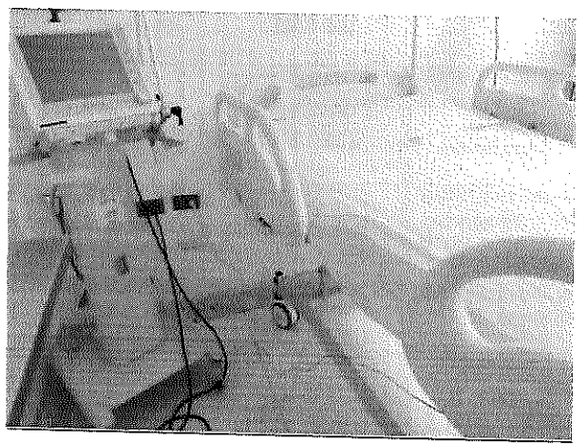
SERVICIO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
Terapia física		SI		SI	SI
Terapia respiratoria		SI		SI	SI
Terapia ocupacional		SI		SI	
Terapia fonoaudiológica		SI		SI	
Hidroterapia		SI		SI	
TOTAL		6		6	2

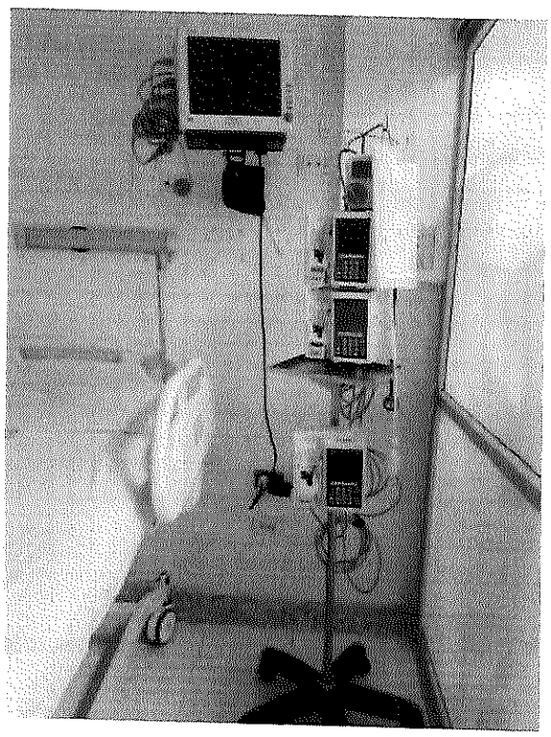
NOTA: La entidad DIANA MARIA ORTEGA no envio los documentos solicitados, ni las fotografías acordadas de la IPS.

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA – UCI:

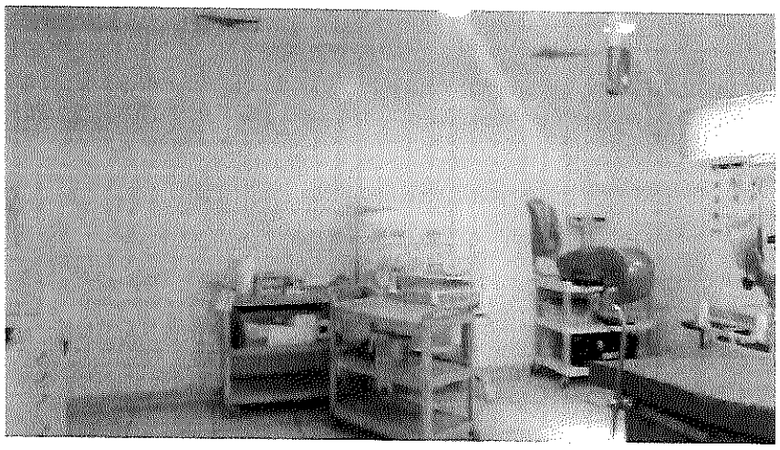






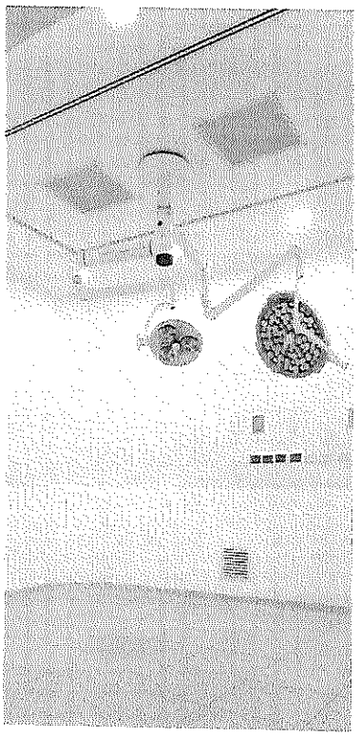
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA – SALA DE PARTOS



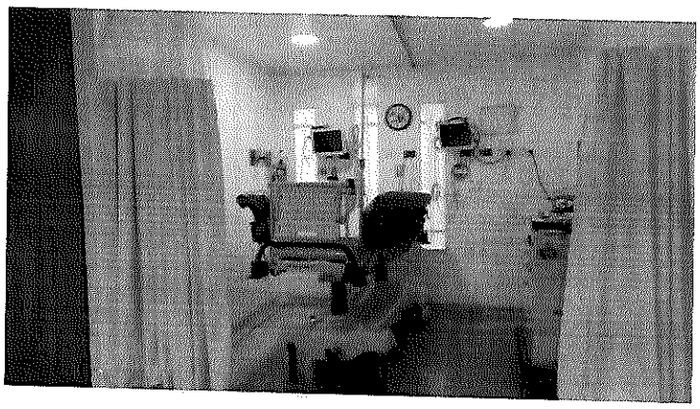


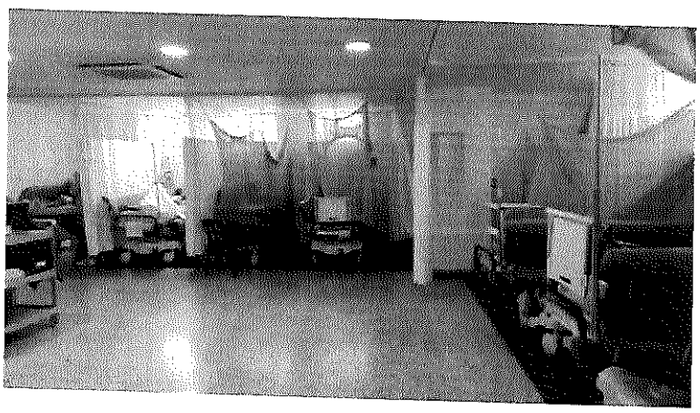


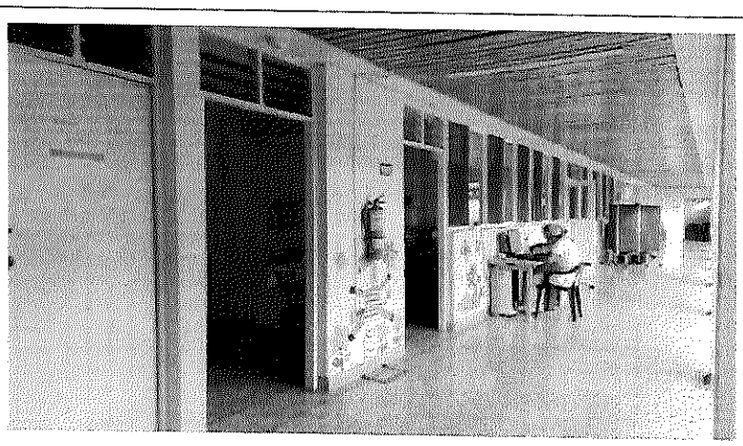
Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectología, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**



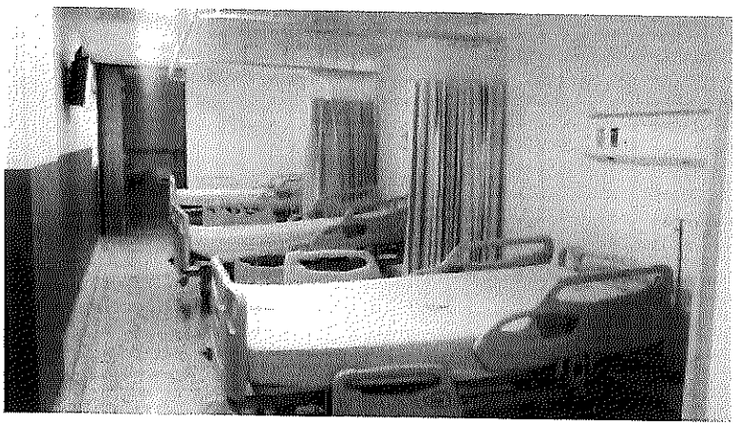
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA – PEDIATRIA:

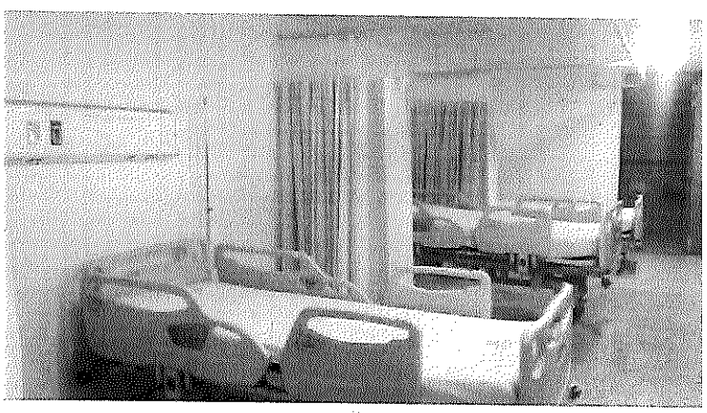


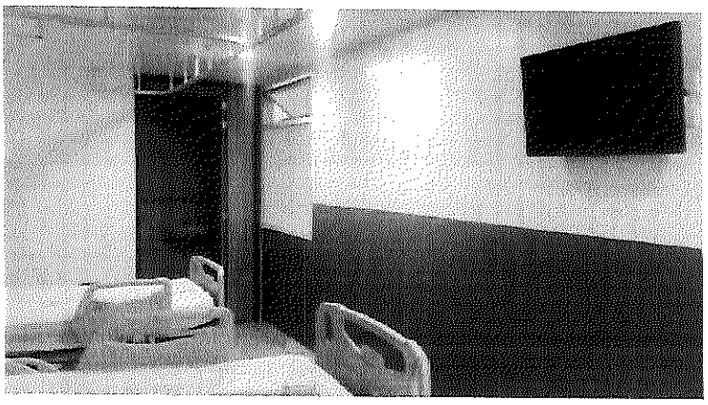




FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA – HOSPITALIZACION:



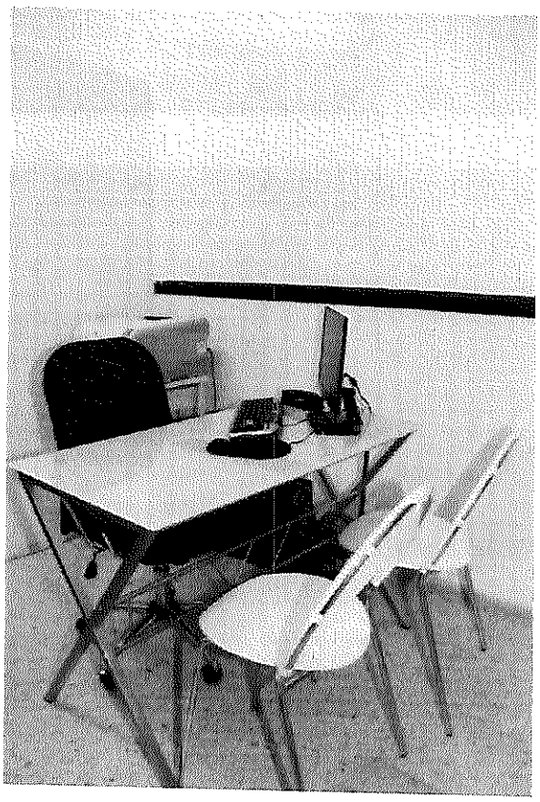




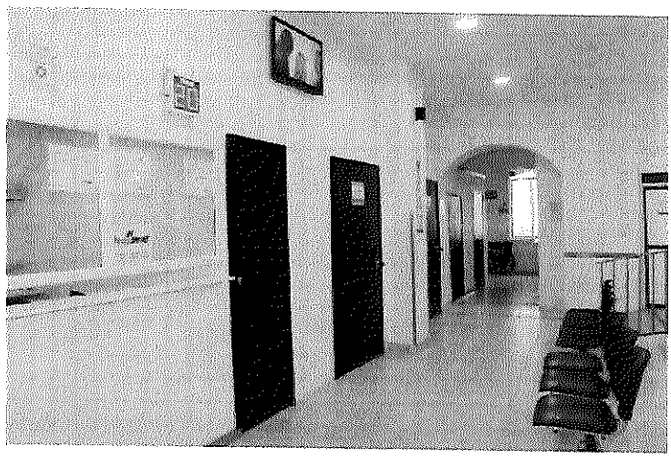
Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

REDESIMAT-

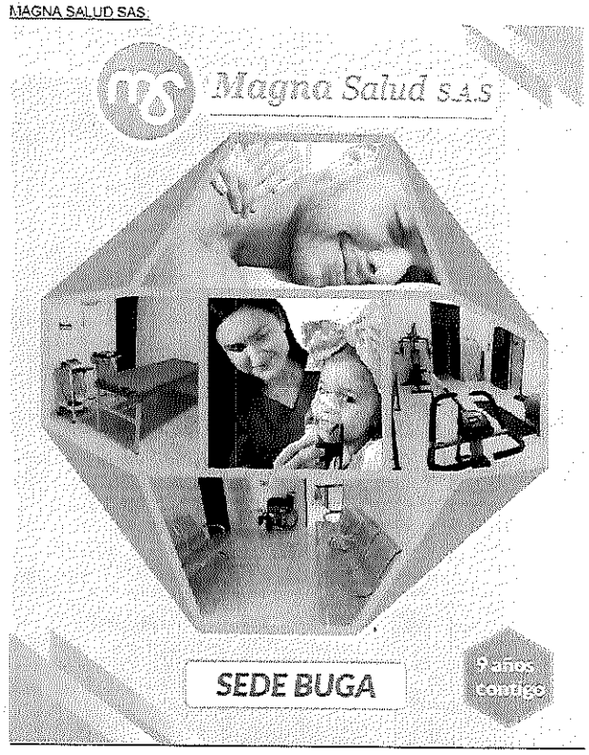


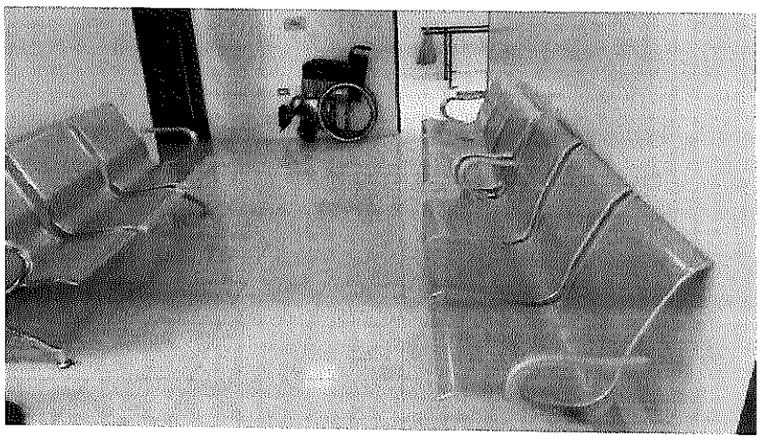


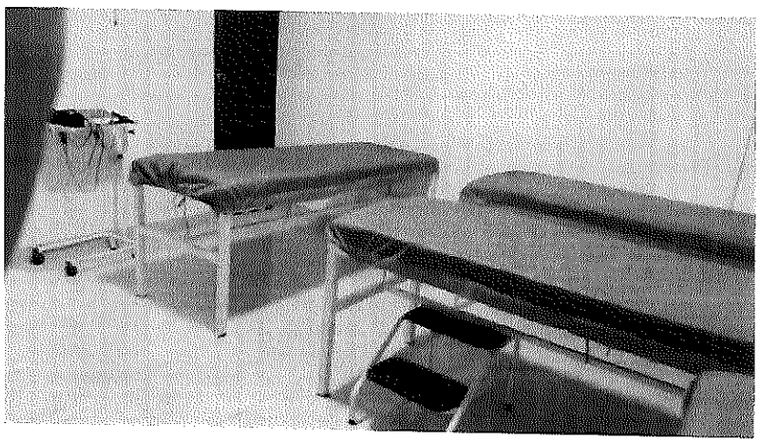


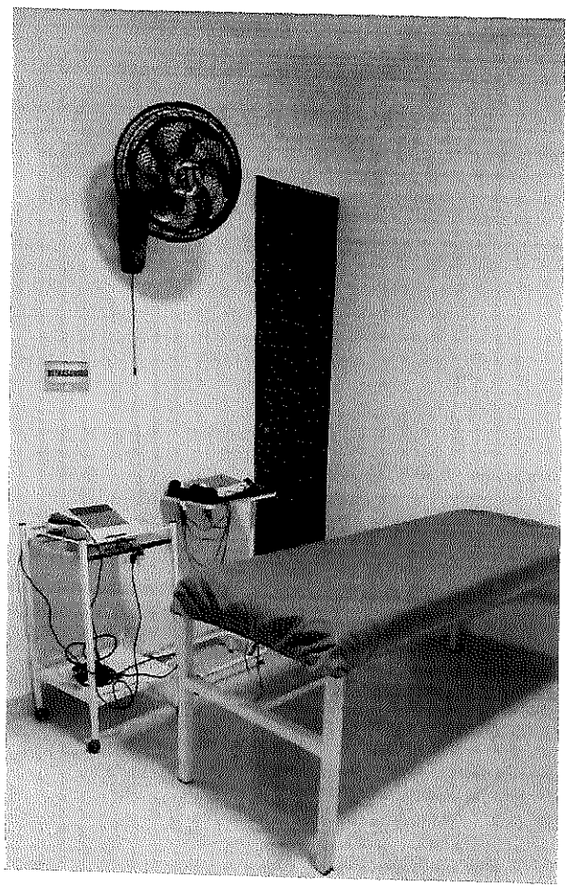


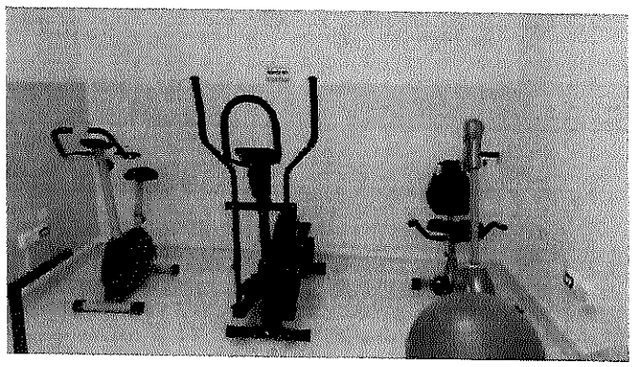
MAGNA SALUD SAS:

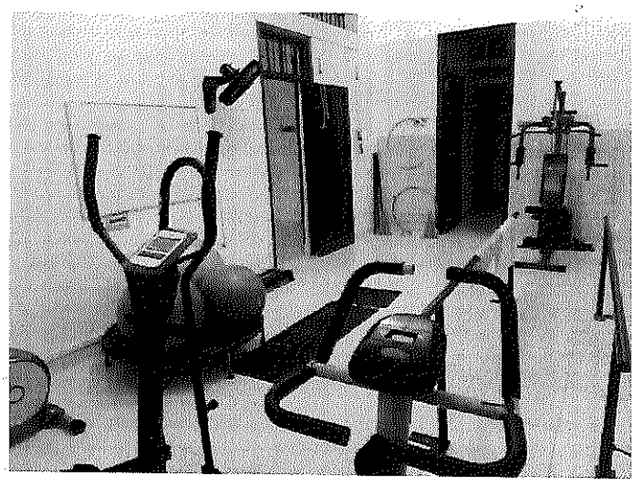


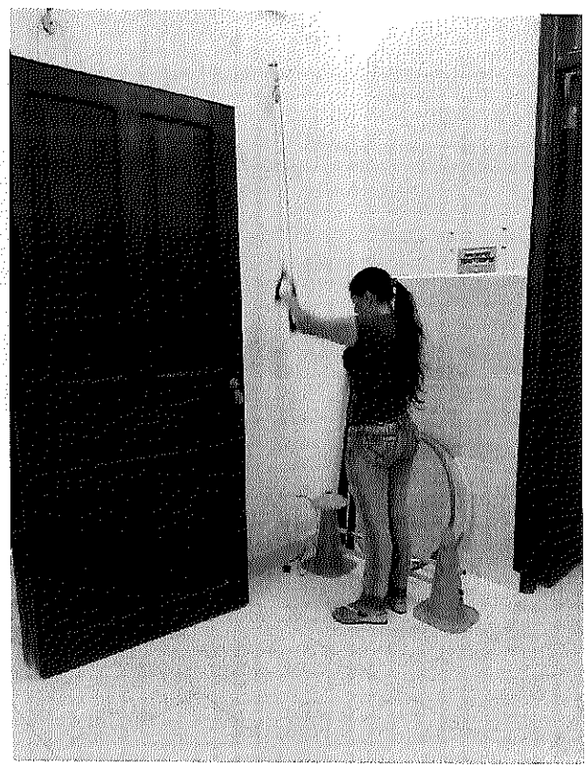




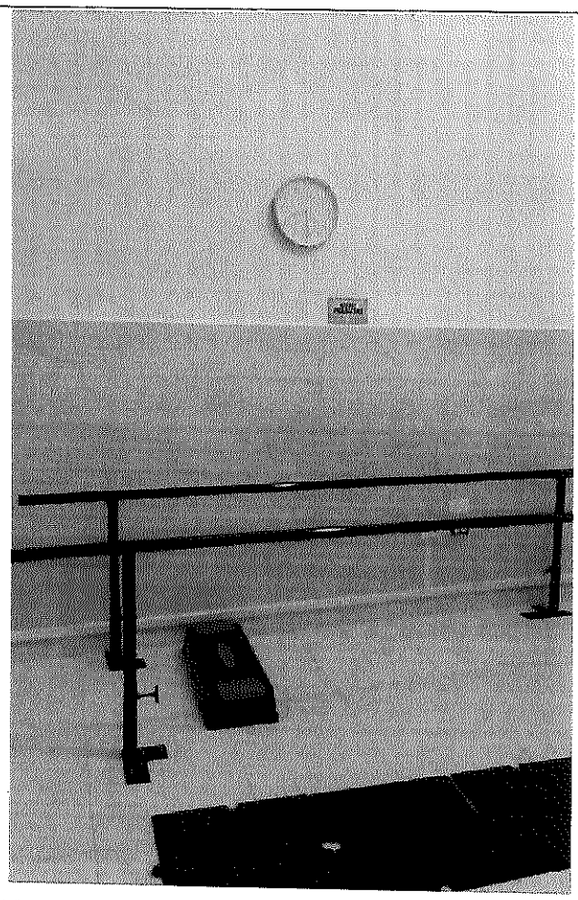


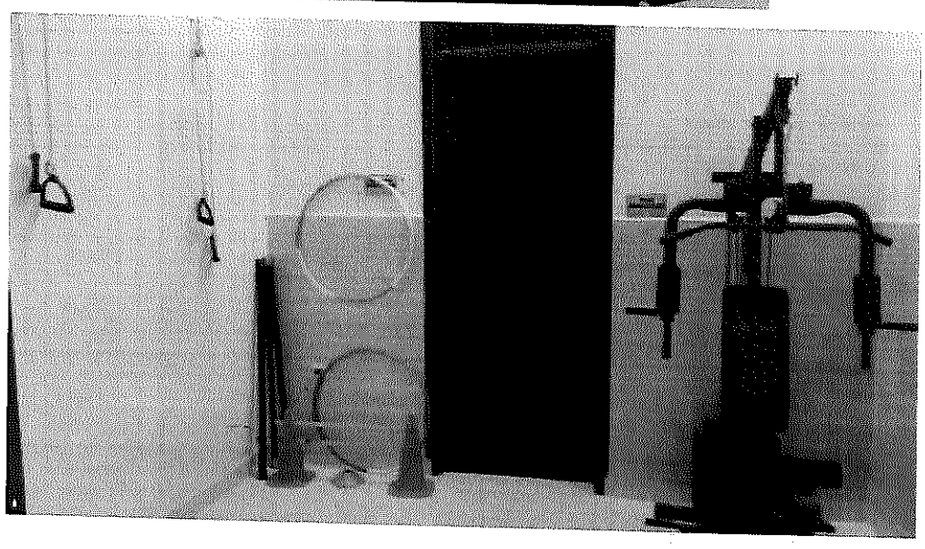






Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**





Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a las ofertas presentadas por los oferentes relacionados anteriormente, en el aspecto, jurídico, técnico y económico - financiero, el resultado fue el siguiente:

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA			
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 1	ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN	ANEXO No. 2.1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	PUNTOS
CLÍNICA REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100	20
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	20
CLÍNICA DEL RIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100	20
MAGNA SALUD SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100	20
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100	20

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA					
	Indice de Endeudamiento IE=(PT/AT) x100 E<80,00%	EVALUACIÓN	Índice de Liquidez IL=(AC/PC)X 100>1,10	EVALUACIÓN	Razón de Cobertura de Intereses RCI=(UO/GI)X100> 0,54 veces	EVALUACIÓN
	%	CUMPLE / NO CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE / NO CUMPLE	VECES	CUMPLE / NO CUMPLE
CLÍNICA REDESIMAT CLINÍCA DE FRACTURAS S.A.S	80,00	CUMPLE	1,10	CUMPLE	15,36	CUMPLE
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	40,00	CUMPLE	2,43	CUMPLE	2,85	CUMPLE
CLÍNICA DEL RIO S.A.	80,00	CUMPLE	1,18	CUMPLE	0,54	CUMPLE
MAGNA SALUD SAS	43,00	CUMPLE	1,94	CUMPLE	103,80	CUMPLE
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	Rentabilidad del Patrimonio= (UO/P)>0,03	EVALUACIÓN	Rentabilidad del Activo= (UO/AT)>0,02	EVALUACIÓN
		CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE / NO CUMPLE
CLÍNICA REDESIMAT CLINÍCA DE FRACTURAS S.A.S	0,57	CUMPLE	0,11	CUMPLE
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	0,04	CUMPLE	0,02	CUMPLE
CLÍNICA DEL RIO S.A.	0,28	CUMPLE	0,06	CUMPLE
MAGNA SALUD SAS	0,21	CUMPLE	0,12	CUMPLE
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE

	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONÓMICA		TOTAL PUNTAJE (TÉCNICO + ECONÓMICO)
	CANTIDAD DE ÍTEMS OFERTADOS	OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (100 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	% DE DESCUENTO OFERTADO	MEDICAMENTOS E INSUMOS	
	ÍTEMS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
GRUPO No. 1 URGENCIAS - HOSPITALIZACIÓN						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	2281	100	20	0	0	120
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	2405	100	20	150	0	270
GRUPO No. 2 SERVICIOS AMBULATORIOS						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	72	100	20	0	0	120
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	131	100	20	150	0	270
GRUPO No. 3 SERVICIO IMAGENOLOGIA						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	165	100	20	0	0	120
CLÍNICA REDESIMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S	236	100	20	150	100	370
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	139	100	20	75	0	195
GRUPO No. 4 REHABILITACIÓN						
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA	2	100	20	70	0	0
CLÍNICA DEL RIO S.A.	6	100	20	0	0	120
MAGNA SALUD SAS	6	100	20	150	0	270

OBSERVACIONES COMITÉ ECONÓMICO

1. Las entidades MAGNA SALUD S.A.S, REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS, FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA y CLINICA DEL RIO S.A Cumplen con la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de condiciones.
2. El oferente DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA no cumple con la documentación establecida en el pliego de condiciones.
3. Las entidades MAGNA SALUD S.A.S, REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS, FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA y CLINICA DEL RIO S.A Cumplen con la totalidad de los indicadores financieros.
4. El oferente DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA no cumple con los indicadores financieros, toda vez que no adjunta la información requerida en el pliego de condiciones, lo cual no nos permite realizar la evaluación financiera.
5. La entidad **MAGNA SALUD SAS, oferta el 35%,** para el grupo número 4, por tal razón obtiene 150 puntos

6. La entidad **REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS,** oferta el 20%, para el grupo número 3 y el 5% para medicamentos el cual deja la siguiente nota aclaratoria "*Este numeral no aplicará para los medicamentos regulados por el sistema general de seguridad social en salud.*", por tal razón obtiene 150 puntos para el grupo 3 más 100 puntos de medicamentos, para un total de 250 puntos.
7. La entidad **FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA.** Presenta un porcentaje de descuento del 10% para los grupos 1,2 y 3, obteniendo un puntaje total de 375.
8. La entidad **CLINICA DEL RIO S.A.** Presenta un porcentaje de descuento del 0% para los grupos 1, 2, 3 y 4, obteniendo un puntaje total de cero.
9. El oferente DIANA MARIA ORTEGA, presenta un porcentaje de descuento del 3 % para el cuarto grupo, obteniendo 70 puntos

OBSERVACIONES COMITÉ TÉCNICO

1. La entidad DIANA MARÍA ORTEGA no envió los documentos solicitados, ni las fotografías acordadas de la IPS.

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO No. 1 URGENCIAS - HOSPITALIZACIÓN						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	X		X			X
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	X		X		X	
GRUPO No. 2 SERVICIOS AMBULATORIOS						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	X		X			X
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	X		X		X	
GRUPO No. 3 SERVICIO IMAGENOLOGIA						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	X		X			X
CLÍNICA REDESIMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S	X		X			X
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	X		X		X	
GRUPO No. 4 REHABILITACIÓN						
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA		X	X			X
CLÍNICA DEL RIO S.A.	X		X			X
MAGNA SALUD SAS	X		X			X

NOTA: Sujeta a modificación para el informe definitivo, de acuerdo a la subsanación de documentación por parte de las entidades que no cumplen.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el término para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, NO hubo observaciones por parte de los participantes, los oferentes REDESIMAT y MAGNA SALUD SAS, presentaron subsanación de documentos, por lo tanto se modifica la evaluación técnica y se procede a presentar la evaluación definitiva ante el Comité de Adquisiciones:

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectología, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

Evaluación técnica

GRUPO	DESCRIPCIÓN	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESI MAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS)	SI	PARCIALMENTE, PUES NO OFERTAN ATENCION DE URGENCIAS, SOLO TIENEN UN CONSULTORIO DE ATENCION PRIORITARIA Y DE ALLI DERIVAN LAS ATENCIONES	-	-	-
2	SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada-cirugía ambulatoria- inyectología (Vacunación).	SI	SI		-	-
3	SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstétrico), mamografías, Doppler y TAC (si lo toma)	SI	SI	SI	-	-
4	REHABILITACION (Terapia física, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica)	–	SI		SI	SI

A continuación, se relacionan todos los detalles de la evaluación técnica:

CONDICIONES TÉCNICAS						
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	EXPERIENCIA: Los oferentes deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad con el fin de garantizar la calidad en los servicios adquirir, por ello se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2017 y/o 2018 y/o 2019) en la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad. La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor; para lo cual presentará hasta tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 80% del total del presupuesto oficial asignado al proceso o al del grupo ofertado por el proponente (grupo 1, 2, 3 o 4). Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. Del contrato, Valor, Plazo, Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento, Nombre y NIT del contratante y del contratista	SI	SI	ESTA EL FORMATO, PERO NO ESTAN LAS CERTIFICACIONES DE LAS EMPRESAS	SI	SI

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenologia y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

2	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO El personal deberá acreditar estudios, profesionales o especializados en instituciones de educación aprobadas en Colombia, en cada una de las áreas de la salud objeto del contrato a suscribir.	SI	SI	SI	SI	SI
3	EXPERIENCIA El proponente al momento de presentar la oferta deberá certificar que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia de mínimo un año en la práctica de los mismos. Estará sujeta a la normatividad legal vigente.	SI	SI	SI	SI	SI
4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL El proponente deberá certificar que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia de mínimo un año en la práctica de los mismos.	SI	SI	SI	SI	SI
5	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente debe cumplir con las áreas físicas, capacidad de instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente por el comité técnico nombrado para evaluar el proceso. Nota: La visita tiene como fin que la unidad ejecutora tenga mas claridad sobre las instituciones donde opera el oferente al momento de evaluar las ofertas, teniendo como referente que los proponentes cumplan: -Con un Sistema de Gestión de Calidad. -Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. -Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. -Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados	SI	SI	SI	CUMPLE CON LOS REQUISITOS, PERO LA VISITA NO SE CUMPLIO, LA DOCTORA NO CONTESTÓ EL TELEFONO.	SI
6	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES Se debe anexar pantallazo junto a la oferta de la página del Ministerio de Salud o de la Secretaría de Salud Departamental (donde se cargan normalmente los indicadores), así: • Oportunidad para la atención de urgencias, • Oportunidad por medicina especializada (por cada una de las especialidades básicas si las oferta). • Oportunidad por medicina subespecialidades (en la especialidad ofertada). • Oportunidad de procedimientos en imagenología (para cada estudio de RX, ecografía, Doppler, mamografía, TAC). • Oportunidad para toma y entrega de resultados de laboratorio. • Oportunidad sesiones de terapias.	SI.	SI, EXCEPTO LA ATENCION DE URGENCIAS QUE LA OFERTAN SOLO COMO ATENCION PRIORITARIA.	SI	SI (la oportunidad declarada de las terapias es máximo 2 días, pero no hay indicadores de la secretaría, la entidad argumenta que no se los solicitan por habilitación)	SI (la oportunidad declarada de las terapias es 1 a 5 días, pero no hay indicadores de la secretaría, la entidad argumenta que no se los solicitan por habilitación)
7	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el	SI	SI	SI	SI	SI

	acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.					
8	Prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato y el horario de prestación del servicio 24 horas al día los 365 días del año y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.	SI	SI	SI	SI	SI
9	El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: ➢ Carné y/o constancia vigente. ➢ Documento de identidad original a la vista ➢ Orden de servicio autorizada por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca ➢ Formato de referencia y contra referencia diligenciado	SI	SI	SI	SI	SI
10	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado y por último la firma y el sello del profesional. Cuando se trate de medicamentos o procedimientos no contemplados en el plan de beneficios, el profesional deberá utilizar y diligenciar los formatos de Comité técnico Científico (CTC) de la Policía Nacional modelo adjunto a este pliego de condiciones, establecidos para tal fin con el objetivo de agilizar la autorización de los mismos.	SI	SI	SI	SI	SI
11	**Presentar junto a la propuesta el Certificado del Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social** (certificado de Habilitación). El Comité Técnico de Evaluación de Propuestas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, podrá programar la respectiva Visita de Verificación y rendirá su informe por medio de Acta en donde se conste la identificación de la IPS, las Verificaciones, los Hallazgos y el Concepto. (CUMPLE O NO CUMPLE)	SI	SI	SI	SI	SI
12	Presentar junto a la propuesta la Certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución	SI	SI	SI	SI	NO
13	Presentar en formato Excel la relación de los servicios, así: 1) códigos CUPS, 2) descripción y 3) valor EN PESOS según tarifa ofertada (homologar).	SI	SI	SI	SI	SI
14	Los servicios referentes a procedimientos, que sean requeridos para los usuarios y que no estén dentro de los servicios ofertados a las tarifas establecidas en este proceso, serán prestados previa autorización por parte del contratante, conservando la tarifa ofertada para el presente proceso de contratación presentada en la oferta económica.	SI	SI	SI	SI	SI
15	**Certificar Oportunidad** mediante documento escrito adjunto a la propuesta, para cada uno de los servicios ofertados, es decir, tiempo de respuesta para la prestación de los servicios de consulta externa especializada, apoyo diagnóstico y terapéutico. (Esta oportunidad será supervisada durante la ejecución del contrato, sujeto a descuento del 15% sobre aquellos procedimientos que se evidencie el incumplimiento de la oportunidad ofertada.	SI	SI	SI	SI	SI
16	Materia ambiental: Buenas prácticas ambientales, de acuerdo con la normatividad vigente. El futuro contratista deberá adelantar todos y cada uno de los procesos en términos amigables con el medio ambiente.	SI	SI	SI	SI	SI
17	Aquellos servicios con que cuente el proveedor y que siendo incluidos en su portafolio (presentar en la oferta como anexo adicional) de servicios no hayan sido incluidos en la contratación, ni notificados previamente por escrito al contratante, requerirá el aval por parte de la central de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentre en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	SI	SI	SI	SI	SI

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenologia y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION:

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINICA DEL RIO S.A.	REDESMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	Indicadores	La oportunidad deberá ajustarse a los indicadores formulados por la Superintendencia Nacional de Salud	SI	SI	SI	No verificable *	No verificable *
2	Habilitación	Los servicios deberán estar habilitados para ser participar de este proceso.	SI	SI	SI	SI	SI
3	Oportunidad	Se requiere que los contratistas que apliquen ofrezcan los servicios de medicina especializada en consulta externa en horarios comprendidos entre el lunes a sábado, así: de lunes a viernes entre las 07:00 a las 18:00 horas y los días sábados de 08:00 a 12:00 horas	SI	SI	SI	SI	SI
4	Oportunidad	El servicio deberá prestarse previo agendamiento de los usuarios, definiendo en la propuesta de servicio la metodología de acceso al mismo.	SI	SI	SI	SI	SI
5	Ambiental	La empresa deberá contemplar buenas prácticas ambientales, es decir sus procesos serán amigables con el medio ambiente, así mismo, aquella Entidad a quien le sea adjudicado el grupo 3 (Imagenología) deberá comprometerse con entregar los resultados en papel especial para impresión de estudios radiográficos (papel fotográfico), con el fin de evitar el uso de reactivos o de CD, contribuyendo así a nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la salud humana	SI	SI	SI	SI	SI
6	Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplir con la normatividad sobre seguridad y salud en el trabajo vigentes	SI	SI	SI	SI	NO

***Ambas entidades indican que por habilitación no hay un parámetro de tiempo fijado para la oportunidad en las terapias.**

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:

1. Lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo que se deben cumplir:

No.	DESCRIPCION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINICA DEL RIO S.A.	REDESMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que la modifique o sustituya (para el caso de consorcio o Uniones Temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	SI	SI	SI	NO
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sins. Cérvera, Cobalina, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia incidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.	SI	SI	SI	SI	NO
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo curso y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST.	SI	SI	SI	SI	SI

4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.	SI	SI	SI	SI	NO
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	SI	SI	SI	SI	NO

ANEXO 2

"CON EL FIN DE ALINEAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA AMBIENTAL, DENTRO DEL PROCESO QUE SE ADELANTA SE INCORPORAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS ARTICULADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS CUALES DEBEN SER VERIFICADOS. EN CASO DE QUE ELLO APLIQUE".

No	DESCRIPCION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	Los oferentes deben presentar certificaciones o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad o Certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente, si lo tienen.	SI	NO	SI Se aceptan las constancias expedidas por el representante legal)	SI Se aceptan las constancias expedidas por el representante legal.	NO
2	Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, es decir, que contemplan disposición final, materias primas empleadas posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).	SI	NO	SI Se aceptan las constancias expedidas por el representante legal)	SI Se aceptan las constancias expedidas por el representante legal)	NO
3	Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la prestacion del servicio y/o adquisición de sus bienes, estos generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.	SI	SI	SI (tienen contrato con la empresa RH)	SI Se aceptan las constancias expedidas por el representante legal))	NO
4	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA).	SI	SI	SI	SI	NO

2.1. OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES- INDICADORES ASISTENCIALES:

No	DESCRIPCION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	Oportunidad para la atención de urgencias.	SI	¿?	N/A	N/A	N/A
2	Oportunidad por medicina especializada (por cada una de las especialidades básicas si las oferta).	SI	SI	N/A	N/A	N/A
3	Oportunidad por medicina subespecialidades (en la especialidad ofertada).	SI	SI	N/A	N/A	N/A
4	Oportunidad de procedimientos en imagenología (para cada estudio de RX, ecografía, Doppler, mamografía, TAC).	SI	SI	SI	N/A	N/A
5	Oportunidad para toma y entrega de resultados de laboratorio	SI	SI	N/A	N/A	N/A
6	Oportunidad sesiones de terapias.	N/A	SI	N/A	SI	SI

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (máximo 120 puntos):

1. **OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (máximo 100 puntos):**

DESCRIPCION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
El oferente que garantice atención a los usuarios entre 1 y 5 días se le otorgará 100 puntos	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS
El oferente que garantice atención a los usuarios entre 6 y 15 días se le otorgará 50 puntos					
El oferente que garantice atención a los usuarios entre 16 y 30 días se le otorgará 25 puntos					
El oferente que maneje términos iguales o superiores a 31 días se le otorgará cero (0) puntos.					

2. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 20 puntos):**
(Ley 816 del 7 de julio de 2003)

CONDICION	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
Apoyo a la Industria Nacional	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS

NUMERO DE ITEMS O SERVICIOS CUMPLIDOS

GRUPO	DESCRIPCIÓN	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINCICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
1	URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS)	Procedimientos: 2.405 (DE 5144)	Procedimientos: 2.281 (DE 5144)			
		Laboratorio y medicamentos: 821 (DE 832)	Laboratorio y medicamentos: 682 (DE 832)			
2	SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada-cirugía ambulatoria-Inyectología (Vacunación).	131 (DE 139)	72 (DE 139)			
3	SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstétrico), mamografías, Doppler y TAC (si lo toma)	139 (DE 236)	165 (DE 236)	236 (DE 236)		
4	REHABILITACION (Terapia física, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica)		6 (DE 6)		6 (DE 6)	2 (DE 6)
	TOTAL	3.496 ITEMS	3.206 ITEMS	236 ITEMS		

GRUPO 4: REHABILITACION

SERVICIO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	CLINICA DEL RIO S.A.	REDESIMAT	MAGNA SALUD SAS	DIANA MARIA ORTEGA
Terapia física	N/A	SI	N/A	SI	SI
Terapia respiratoria	N/A	SI	N/A	SI	SI
Terapia ocupacional	N/A	SI	N/A	SI	
Terapia fonoaudiológica	N/A	SI	N/A	SI	
Hicroterapia	N/A	SI	N/A	SI	
TOTAL		**6**		**6**	**2**

NOTA: La entidad DIANA MARIA ORTEGA no envío los documentos solicitados, ni las fotografías acordadas de la IPS.

Acta 178 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectología, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

5. CONSOLIDADO DE VERIFICACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA Y FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA			
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 1	ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN	ANEXO No. 2.1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	PUNTOS
CLÍNICA REDESIMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	20
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	20
CLÍNICA DEL RIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100	20
MAGNA SALUD SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	20
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100	20

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA					
	Índice de Endeudamiento IE=(PT/AT) x100 E<80,00%	EVALUACIÓN	Índice de Liquidez IL=(AC/PC)X 100>1,10	EVALUACIÓN	Razón de Cobertura de Intereses RCI=(UO/GI)X100> 0,54 veces	EVALUACIÓN
	%	CUMPLE / NO CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE / NO CUMPLE	VECES	CUMPLE / NO CUMPLE
CLÍNICA REDESIMAT CLINÍCA DE FRACTURAS S.A.S	80,00	CUMPLE	1,10	CUMPLE	15,36	CUMPLE
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	40,00	CUMPLE	2,43	CUMPLE	2,85	CUMPLE
CLÍNICA DEL RIO S.A.	80,00	CUMPLE	1,18	CUMPLE	0,54	CUMPLE
MAGNA SALUD SAS	43,00	CUMPLE	1,94	CUMPLE	103,80	CUMPLE
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	Rentabilidad del Patrimonio= (UO/P)>0,03	EVALUACIÓN	Rentabilidad del Activo= (UO/AT)>0,02	EVALUACIÓN
		CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE / NO CUMPLE
CLÍNICA REDESIMAT CLINÍCA DE FRACTURAS S.A.S	0,57	CUMPLE	0,11	CUMPLE
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	0,04	CUMPLE	0,02	CUMPLE
CLÍNICA DEL RIO S.A.	0,28	CUMPLE	0.06	CUMPLE
MAGNA SALUD SAS	0,21	CUMPLE	0,12	CUMPLE
DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE

	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONÓMICA		TOTAL PUNTAJE (TÉCNICO + ECONÓMICO)
	CANTIDAD DE ÍTEMS OFERTADOS	OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (100 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	% DE DESCUENTO OFERTADO	MEDICAMENTOS E INSUMOS	
	ÍTEMS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
GRUPO No. 1 URGENCIAS - HOSPITALIZACIÓN						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	2281	100	20	0	0	120
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	2405	100	20	150	0	270
GRUPO No. 2 SERVICIOS AMBULATORIOS						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	72	100	20	0	0	120
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	131	100	20	150	0	270
GRUPO No. 3 SERVICIO IMAGENOLOGIA						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	165	100	20	0	0	120
CLÍNICA REDESIMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S	236	100	20	150	100	270
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	139	100	20	75	0	195
GRUPO No. 4 REHABILITACIÓN						
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA	2	100	20	70	0	0
CLÍNICA DEL RIO S.A.	6	100	20	0	0	120
MAGNA SALUD SAS	6	100	20	150	0	270

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO No. 1 URGENCIAS - HOSPITALIZACIÓN						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	X		X			X
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	X		X		X	
GRUPO No. 2 SERVICIOS AMBULATORIOS						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	X		X			X
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	X		X		X	
GRUPO No. 3 SERVICIO IMAGENOLOGIA						
CLÍNICA DEL RIO S.A.	X		X			X
CLÍNICA REDESIMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S	X		X		X	
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	X		X		X	
GRUPO No. 4 REHABILITACIÓN						
DIANA MARÍA ORTEGA PIEDRAHITA		X	X			X
CLÍNICA DEL RIO S.A.	X		X			X
MAGNA SALUD SAS	X		X		X	

- La cantidad de ítems para cada grupo están sujetos a la verificación técnica, económica y jurídica plasmadas en el pliego de condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Los evaluadores jurídico, técnico y económico designados para el presente proceso recomiendan a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la adjudicación del proceso, conforme a las evaluaciones presentadas. De igual forma, el Comité de Adquisiciones, previa verificación de la recomendación de los evaluadores, la acoge y pone a consideración de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la suscrita Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la acepta y determina que se proceda a la realización de los respectivos contratos de la siguiente forma:

- **GRUPO No. 1 Urgencias-Hospitalización (y lo que se derive de ellos):** Adjudicar el presente grupo al oferente FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA identificada con NIT No. 891.380.054-1 representada legalmente por la señora LUZ YAMILETH GARZON SÁNCHEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.872.392 de Guadalajara de Buga por el valor total de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($220.000.000,00)** distribuidos así: de la vigencia 2020 **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($120.000.000,00)** y de la vigencia 2021 **CIENTO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($100.000.000,00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 48120 del 20 de agosto de 2020 expedido por el Líder de Presupuestos UPRES VALLE y respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte de la Señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora de Sanidad de la Policía Nacional,

mediante Oficio N° S-2020 – 020231 / DISAN - PLANE – 96.8 del 15 de abril de 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio N° 2-2020-011901 del 01/04/2020 con número de autorización SIIF NACIÓN II 11420 para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

- **GRUPO No. 2 Servicios Ambulatorios Consulta médica especializada- cirugía ambulatoria- inyectologia (Vacunación):** Adjudicar el presente grupo al oferente FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA identificada con NIT No. 891.380.054-1 representada legalmente por la señora LUZ YAMILETH GARZON SÁNCHEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.872.392 de Guadalajara de Buga por el valor total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($50.000.000,00)** distribuidos así: de la vigencia 2020 **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($30.000.000,00)** y de la vigencia 2021 **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($20.000.000,00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 48120 del 20 de agosto de 2020 expedido por el Líder de Presupuestos UPRES VALLE y respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte de la Señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° S-2020 – 020231 / DISAN - PLANE – 96.8 del 15 de abril de 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio N° 2-2020-011901 del 01/04/2020 con número de autorización SIIF NACIÓN II 11420 para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

- **GRUPO No. 3 SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA Radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstetrico), mamografías, doppler y TAC (si lo toma):** Adjudicar el presente grupo al oferente REDES IMAT CLINICA DE FRACTURAS S.A.S identificada con NIT No. 900.570.697-2 representada legalmente por el señor BORIS CLEVES GRIJALBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.153.875 de Florencia – Caquetá por el valor total de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($38.000.000,00)** distribuidos así: de la vigencia 2020 **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($20.000.000,00)** y de la vigencia 2021 **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($18.000.000,00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 48120 del 20 de agosto de 2020 expedido por el Líder de Presupuestos UPRES VALLE y respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte de la Señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° S-2020 – 020231 / DISAN - PLANE – 96.8 del 15 de abril de 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio N° 2-2020-011901 del 01/04/2020 con número de autorización SIIF NACIÓN II 11420 para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

- **GRUPO No. 4 REHABILITACIÓN (Terapia física, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica):** Adjudicar el presente grupo al oferente MAGNA SALUD S.A.S - SEDE BUGA identificada con NIT No. 900.417.238-1 representada legalmente por la señora LEYLA CAMARGO GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.722.470 de Bucaramanga-Santander por el valor total de **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($12.000.000,00)** distribuidos así: de la vigencia 2020 **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.000.000,00)** y de la vigencia 2021 **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.000.000,00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 48120 del 20 de agosto de 2020 expedido por el Líder de Presupuestos UPRES VALLE y respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte de la Señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° S-2020 –

020231 / DISAN - PLANE – 96.8 del 15 de abril de 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio N° 2-2020-011901 del 01/04/2020 con número de autorización SIIF NACIÓN II 11420 para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

7. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1) Elaborar Resolución de Adjudicación y remitirla al ordenador del gasto para su aprobación y firma. 2) Publicar la presente Acta y la Resolución de Adjudicación en el SECOP.	SI. Diana Aristizábal Analista Contratos	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones
3) Elaborar contrato del adjudicatario para su perfeccionamiento y legalización		

8. CIERRE

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada la reunión y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Mayor **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Anexo: Evaluaciones
Lista de asistencia

Elaborado por: SI. Diana Carolina Aristizabal Montoya
Revisado por: TE. Gustavo Andrés Narváez Arteaga
Fecha de elaboración: 07/10/2020
Ubicación: C:\\ Mis Documentos\

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 07 de octubre de 2020		
Hora de inicio:	**16:30 horas**	**Hora de finalización:**	
Lugar:	Sala de Juntas Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 178 – AREAD – GRUCO – 29.25

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

ASISTENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ	AREAD	linda.ibarra2830@correo	67030485	3203428625	
CT	ADRIANA MILENA MANRIQUE GOMEZ	GUPAS	adriana.manrique1062@	1018406053	3102137161	
TE	ERIKA TATIANA CALDERÓN LOPEZ	MELAB	erika.calderon4199@	1032 376 435	3115595887	Via Skype
IT	CRISTIAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PLANE	—	—	—	Ausente
IT	DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ	JURIDICA	diegocardona0088@	4927-0088	3504295290	
PT	TERESA SANTANA	TELEMATICA	teresa.santana@		322 9017496	Via Skype
CPS	CLAUDIA MAGALY PRIETO LANCHEROS	GARCA	—	—	—	ausente

COMITÉ DE EVALUADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	MILLER SNEIDER TRUJILLO CORTEZ	TÉCNICO	Miller.Trujillo8460@Correo.policia	1094923359	3168243345	
CPS	LUZ ESTELLA VILLADA DUQUE	TÉCNICO	luzvillada@correo.policia.gov.co	42088662	3137675519	
CPS	CAMILO BURBANO DÍAZ	TÉCNICO	Camilo.diaz2812@hotmail.com	1113671995	3019150413	
SI	NAZLI GICELA LOZANO MURILLO	ECONÓMICO Y FINANCIERO	Nazli.lozano@correo.policia	66660435	6533331	

Acta 167 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso selección abreviada contratación de menor cuantía – prestación de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectología, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

SI	KELLY YURANI ZAPATA GIL	ECONÓMICO Y FINANCIERO	Kelly.zapata3284@hotmail.co	1017183569	3002602582	
AA-32	ADRIANA ENRÍQUEZ HURTADO	ECONÓMICO Y FINANCIERO	aa.enriquez@correo.policia	29.663.563	6605795	
PT	JUAN PABLO KLINGER QUINTERO	JURÍDICO	Juan.Klinger4785@correo.p.	1144156694	3214656230	
PT	FABIO GAITÁN CABRERA ROSERO	JURÍDICO	Fabio Gaitan Cabrera Rosero	1.089.290.769	3223132350	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	JURÍDICO	—	—	—	Ausente

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE	GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA	CONTRATOS	Deval.upres-con@policia.gov,co	1086703638	3174337140	
SI	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	CONTRATOS	Deval.upres-con@policia.gov,co	1130633495	6604128	

INVITADO

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Yeenia Lopez Ortega	ESTRUCTURADOR	yeenia.lopez@	25 272 348	313 864 5062	Via Skype

Avenida 10 Norte No. 16N-21
Teléfono 6604128
Deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co